



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 **2022-00269** 00

La memorialista deberá dar cumplimiento al auto de fecha 6 de octubre de 2023, esto es, allegando el aviso de que trata el artículo 292 del C.G.P. remitido a la parte demandada. Para el efecto, se le concede un término de cinco (5) días contados a partir de la notificación por estado, so pena, de no tenerse en cuenta el acto de la notificación.

Téngase en cuenta que lo aportado es la certificación expedida por la empresa de correo sobre la remisión.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ

Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.04 hoy, 30 de enero de 2024.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO

Secretaria.